



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, TABASCO COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIÓN EXTRAORDINARIA

CT/069/2022

Folio PNT: 271473800015022

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas del día ocho de abril del año dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Asuntos Jurídicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, sita en Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; los CC. Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio, Director de Asuntos Jurídicos, M.A. Gustavo Arellano Lastra, Director de Administración y M. Aud. Elia Magdalena De La Cruz León, Contralora Municipal, en su calidad de Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Centro, para efectos de analizar la Notoria Incompetencia, derivada del número de folio 271473800015022, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, radicada bajo el número de control interno COTAIP/0150/2022, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- Instalación de la sesión.
- 3. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
- 4. Lectura de la Solicitud de Acceso a la Información con número de folio 271473800015022, realizada a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, la cual fue radicada bajo el número de control interno COTAIP/0150/2022.
- 5. Discusión y aprobación de la Notoria Incompetencia del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, para conocer de la solicitud descrita con antelación.
- 6. Asuntos generales.
- 7. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

2.- Instalación de la sesión. - Siendo las diez horas del día ocho de abril del año dos mil veintidós, se declara instalada la Sesión Extraordinaria de este Comité de Transparencia. - - -



CENTRO HONESTIDAD Y RESULTADOS 2021-2024

"2022: Año de Ricardo Flores Magón, precursor de la Revolución Mexicana"

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

;	3 Lectura y aprobación	en su caso,	del orden del d	ía A cor	itinuación, e	el Secretario,
procede	a la lectura del Orden del	día, la cual s	omete a aprobaci	ión de los i	ntegrantes	y se aprueba
por una	nimidad					

CONSIDERANDO

I.- De conformidad con los artículos 43, 44 fracción I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 47, 48, fracciones I y II y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, este Comité de Transparencia, es competente para conocer y resolver en cuanto a la <u>Notoria Incompetencia</u> por parte de este Sujeto Obligado, respecto de la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 271473800015022, identificada con el número de control interno COTAIP/0150/2022. - - - - -

II.- Este Órgano Colegiado, después del análisis y valoración de las documentales remitidas por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se entra al estudio de los fundamentos legales que nos lleven a determinar si se confirma la Notoria incompetencia, respecto de la solicitud con número de folio 271473800015022, de conformidad con los artículos 6, apartado A, fracción II y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6, 17, 47, 48 fracciones I y II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

III.- De conformidad con los artículos 6, apartado A, 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis y 6 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 43, 44 fracción I y II, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo, 47, 48 fracciones I y II, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; este Comité, procede a confirmar la Notoria Incompetencia de este H. Ayuntamiento de Centro para conocer de la solicitud de información, con número de folio 271473800015022, relativa a:

Te





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

"Por medio del artículo 6 constitucional federal requiero copia en versión electrónica de Imágenes finales del nuevo proyecto de modificación en infraestructura 2022 del malecón c. Madraza (Añado mi dirección electrónica, vía E⋅mail)

DATOS COADYUVANTES Necesito saber cómo quedaría, como se va a ver y esto lo obtendría a través de las imágenes finales del proyecto del malecón c, madrazo.

El malecón Carlos A. Madraza se encuentra ubicado en la avenida Carlos A. Madrazo, Centro, delegación 1 Villahermosa, Tabasco, México.

Si encontraren o tengan registrados enlaces de noticiarios o reportajes donde se expusieren, adelante, se los aceptaría.

O si existe un vínculo en internet donde pueda ver la maqueta o diseño general, también se los aceptaría, de igual manera aceptaría pruebas documentales en fotografía a colores..." (sic)

IV.- Para su atención se turnó a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicio Municipales, quien mediante oficio DOOTSM/UACyT/1727/2022, manifestó: "Me permito comunicarle que el nuevo proyecto de modificación en infraestructura 2022 del Malecón Carlos A. Madrazo, no es competencia de esta dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicio Municipal." (sic). Derivado de lo anterior, este Comité advierte que, si bien es cierto en la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, existe la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipales, no menos cierto es que, no es competente para conocer sobre la modificación en la infraestructura del Malecón Carlos A. Madrazo, por no tener injerencia en la misma, por ende, este Sujeto Obligado, resulta Notoriamente Incompetente para conocer del requerimiento planteado por el particular en su solicitud de acceso a la información.

VI.- Por lo antes expuesto y fundado, después del análisis de la documental remitida por la Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información, señalada en el considerando III de la presente Acta, este Órgano Colegiado mediante el voto por unanimidad de sus integrantes resuelve:

PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información, con número de folio 271473800015022, relativa a: "Por medio del artículo 6 constitucional federal requiero copia en versión electrónica de Imágenes finales del nuevo proyecto de modificación en infraestructura 2022 del malecón c. Madraza (Añado mi dirección electrónica, vía E·mail). DATOS COADYUVANTES Necesito saber cómo quedaría, como se va a ver y esto lo obtendría a través de las

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

imágenes finales del proyecto del malecón c, madrazo. El malecón Carlos A. Madraza se encuentra ubicado en la avenida Carlos A. Madrazo, Centro, delegación 1 Villahermosa, Tabasco, México. Si encontraren o tengan registrados enlaces de noticiarios o reportajes donde se expusieren, adelante, se los aceptaría. O si existe un vínculo en internet donde pueda ver la maqueta o diseño general, también se los aceptaría, de igual manera aceptaría pruebas documentales en fotografía a colores..." (sic). Por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la misma, en consecuencia, se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la parte solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que el H. Ayuntamiento de Centro, es NOTORIAMENTE INCOMPETENTE para conocer de la solicitud con número folio 271473800015022.

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta, del Acuerdo de Notoria Incompetencia, y del oficio de respuesta DOOTSM/UACyT/1727/2022, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mismos que deberán ser notificados a través del medio que para tales efectos señaló en su solicitud de información.

- 7.- Clausura de la Sesión. Cumpliendo el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, se procedió a clausurar la reunión extraordinaria del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, siendo las doce horas, de la fecha de su inicio, firmando la presente acta al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio Director de Asuntos Jurídicos Presidente

M.A. Gustavo Arellano Lastra Director de Administración

Secretario

H, AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021 - 2024

Aud. Elia Magdalena De La Cruz León
Contralora Municipal

Vocal

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Prolongación de Paseo Tabasco Número 1401 Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Expediente: COTAIP/0150/2022 Folio PNT: 271473800015022

Acuerdo de Notoria Incompetencia COTAIP/0252-271473800015022

CUENTA: En cumplimiento a la resolución emitida en Sesión Extraordinaria CT/069/2022 de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, en la que este Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, resolvió: "PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información, con número de folio 271473800015022, relativa a: "Por medio del artículo 6 constitucional federal requiero copia en versión electrónica de Imágenes finales del nuevo proyecto de modificación en infraestructura 2022 del malecón c. Madraza (Añado mi dirección electrónica, vía E·mail). DATOS COADYUVANTES Necesito saber cómo quedaría, como se va a ver y esto lo obtendría a través de las imágenes finales del proyecto del malecón c. madrazo. El malecón Carlos A. Madraza se encuentra ubicado en la avenida Carlos A. Madrazo, Centro, delegación 1 Villahermosa, Tabasco, México. Si encontraren o tengan registrados enlaces de noticiarios o reportajes donde se expusieren, adelante, se los aceptaría. O si existe un vínculo en internet donde pueda ver la maqueta o diseño general, también se los aceptaría, de igual manera aceptaría pruebas documentales en fotografía a colores..." (sic). Por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la misma, en consecuencia, se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la parte solicitante que este Órgano Colegiado resolvió CONFIRMAR que el H. Ayuntamiento de Centro, es NOTORIAMENTE INCOMPETENTE para conocer de la solicitud con número folio 271473800015022." (sic); con fundamento en los artículos 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, procédase a emitir el correspondiente acuerdo. - - - - - - - - Conste.

ACUERDO

	AYUNTAMIENTO											
INI	FORMACIÓN PÚBL	ICA;	VILLAHER	RMOSA,	TABA	SCO,	A OCH	DE C	ABR	IL DE	DOS	MIL
VE	INTIDÓS			/-	-/							

Vistos: la cuenta que antecede se acuerda: ------

PRIMERO. - Vía electrónica, se recibió solicitud de información, bajo los siguientes términos:

"Por medio del artículo 6 constitucional federal requiero copia en versión electrónica de Imágenes finales del nuevo proyecto de modificación en infraestructura 2022 del malecón c. Madraza (Añado mi dirección electrónica, vía E⋅mail)

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.
Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx





COMITÉ DE TRANSPARENCIA

agma 2 de 3

DATOS COADYUVANTES Necesito saber cómo quedaría, como se va a ver y esto lo obtendría a través de las imágenes finales del proyecto del malecón c, madrazo.

El malecón Carlos A. Madraza se encuentra ubicado en la avenida Carlos A. Madrazo, Centro, delegación 1 Villahermosa, Tabasco, México.

Si encontraren o tengan registrados enlaces de noticiarios o reportajes donde se expusieren, adelante, se los aceptaría.

O si existe un vínculo en internet donde pueda ver la maqueta o diseño general, también se los aceptaría, de igual manera aceptaría pruebas documentales en fotografía a colores..." (sic)

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, 23, 24 fracción I, 43, 44 fracción I y II y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 3 fracción IV, 6, 47, 48 fracciones I, II y VIII, y 142 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se hace del conocimiento al interesado que en Sesión Extraordinaria CT/069/2022, el Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, entró al estudio de las atribuciones que el Reglamento de la Administración Pública Municipal, les confiere a cada una de las Áreas que conforman la estructura orgánica de este H. Ayuntamiento y si bien es cierto en la estructura orgánica del H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Tabasco, existe la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial Municipales, no menos cierto es que, no es competente para conocer sobre la modificación en la infraestructura del Malecón Carlos A. Madrazo, por no tener injerencia en la misma, por lo que se determina que este Sujeto Obligado es Notoriamente Incompetente para conocer de la citada solicitud de información.

En consecuencia, el Comité de Transparencia resolvió por unanimidad de votos: ----

"PRIMERO. - Se CONFIRMA que al H. Ayuntamiento de Centro, no le corresponde conocer de la solicitud de información, con número de folio 271473800015022, relativa a: "Por medio del artículo 6 constitucional federal requiero copia en versión electrónica de Imágenes finales del nuevo proyecto de modificación en infraestructura 2022 del malecón c. Madraza (Añado mi dirección electrónica, vía E·mail). DATOS COADYUVANTES Necesito saber cómo quedaría, como se va a ver y esto lo obtendría a través de las imágenes finales del proyecto del malecón c, madrazo. El malecón Carlos A. Madraza se encuentra ubicado en la avenida Carlos A. Madrazo, Centro, delegación 1 Villahermosa, Tabasco, México. Si encontraren o tengan registrados enlaces de noticiarios o reportajes donde se expusieren, adelante, se los aceptaría. O si existe un vínculo en internet donde pueda ver la maqueta o diseño general, también se los aceptaría, de igual manera aceptaría pruebas documentales en fotografía a colores..." (sic). Por lo que se DECLARA LA NOTORIA INCOMPETENCIA, para conocer de la misma, en consecuencia, se deberá emitir el Acuerdo correspondiente el cual deberá estar suscrito por los que integramos este Comité de Transparencia, en el que se informe a la parte solicitante que este Organo Colegiado resolvió CONFIRMAR que el H. Ayuntamiento de Centro, es NOTORIAMENTE INCOMPETENTE para conocer de la solicitud con número folio 271473800015022. - - - - - - - - -

SEGUNDO. - Se instruye a la Titular de la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública del H. Ayuntamiento de Centro, haga entrega al solicitante, de la presente acta, del Acuerdo de Notoria Incompetencia, y del oficio de respuesta **DOOTSM/UACyT/1727/2022**, de la **Dirección**







COMITÉ DE TRANSPARENCIA

de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, mismos que deberán ser notificados a través del medio que para tales efectos señaló en su solicitud de información." (sic) - - - - - - - -

TERCERO. - En cumplimiento a dicho resolutivo se adjunta el Acta emitida por el Comité de Transparencia, en su Sesión Extraordinaria CT/069/2022, de fecha ocho de abril de dos mil veintidós, constante de ocho (08) fojas útiles; y del oficio de respuesta DOOTSM/UACyT/1727/2022, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, para efectos de que forme parte integrante del presente acuerdo.

CUARTO. De igual forma, hágasele de su conocimiento, que para asuntos posteriores y en caso de requerir apoyo para realizar la consulta de su interés, puede acudir a la Coordinación de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ubicada en Calle Retorno Vía 5 Edificio N° 105, 2° piso, Col. Tabasco 2000, Código Postal 86035, en horario de 08:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, en donde con gusto se le brindará la atención necesaria para garantizar el ejercicio de su derecho de acceso a la información. - - -

SEXTO. Remítase copia de este acuerdo al Titular del Sujeto Obligado y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. - - - - - - - -

Así lo acordaron, mandan y firman por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, a ocho de abril de dos mil veintidós.

Integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Centro, Tabasco.

Lic. Gonzalo Hernán Ballinas Celorio
Director de Asuntos Jurídicos
Presidente

M.A. Gustavo Arellano Lastra

Director de Administración Secretario AYUNTAMENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021 - 2024

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

Elia Magdalena De La Cruz León Contralora Municipal

Vocal

Prolongación de Paseo Tabasco número 1401, Colonia Tabasco 2000; C.P. 86035.

Tel. (993) 310 32 32 www.villahermosa.gob.mx

agma 3 de 3